

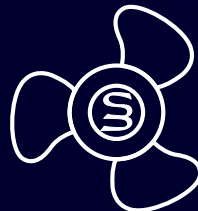


**SELMABIPIEMME LEASING**  
SpA  
DIVISIONE NAUTICA  
GRUPPO BANCARIO MEDIOBANCA

SelmaBipiemme Leasing  
Divisione Nautica



Leasing Nautico



SelmaBipiemme Leasing  
Divisione Nautica  
Via Battistotti Sassi, 11/A - 20133 Milàn - Italia  
Tel. +39(0)2.74822.1 - +39(0)2.74822.509  
+39(0)2.74822.501 - Fax +39(0)2.74822.822  
[www.selmabipiemme.it](http://www.selmabipiemme.it)  
e-mail: [nautica@selmabipiemme.it](mailto:nautica@selmabipiemme.it)

Nautical Leasing  
SelmaBipiemme Leasing  
Nautical Division

# El Leasing para navegar sin riesgos

**CON UN IVA INFERIOR,  
NAVEGARÁ USTED  
VIENTO EN POPA.  
¡POR FIN, LA  
IMAGINACIÓN PUEDE  
DISPARARSE TODO  
AVANTE!.**

El mar es como el Leasing: hay que saberlo afrontar, con una actitud profesional. La División Náutica de SelmaBipiemme Leasing lo sabe hacer desde hace años, con la mayor seriedad. Y a ciencia cierta, como se desprende del hecho de que es la primera sociedad de Leasing, inscrita en UCINA (Unión Nacional de Astilleros e Industrias Náuticas y Afines) de Italia. Pero por sobre todo, lo confirman los numerosos clientes de Italia y del extranjero, que han confiado en SelmaBipiemme para navegar.

Fiabilidad, rapidez y unas condiciones particularmente ventajosas: éstas son las características del Leasing Náutico, que llevan la firma y rúbrica de SelmaBipiemme. Merced a ellas, tanto el particular como las sociedades de chárter pueden adquirir barcos, embarcaciones de recreo y lanchas, del segmento vela o motor y con distintas esloras, ora nuevos ora usados, amén de mandarlos construir.

Por lo general, la aportación inicial oscila entre el 20% y el 30% del valor del bien a arrendar, mientras que la duración típica es de 3 a 7 años. Durante ese lapso, el cliente puede optar por pagar con la periodicidad que prefiera. El tipo de interés a aplicar se define al comienzo, pero SelmaBipiemme otorga al cliente la posibilidad de modificarlo en todo momento.

Il vantaggio del Leasing ¿La ventaja más interesante del Leasing Náutico? Estriba en el ahorro que permite obtener, en el porcentaje del IVA. Tras la entrada en vigor de la nueva normativa italiana, en el año 2001, el sistema para calcular el porcentaje del canon del Leasing, a efectos de tributar el IVA, se basa en la aplicación de los tipos a forfait que establece el Ministerio, de conformidad con lo indicado en la tabla adjunta.

Todo el importe, correspondiente a la opción de compra, tributa un IVA del 16%.

**CON UN MAR DE  
POSIBILIDADES COMO  
ÉSTAS, PODRÁ USTED  
NAVEGAR SERENAMENTE  
RUMBO A SUS SUEÑOS  
DORADOS.**

TIPO DE EMBARCACIÓN	% DEL CANON DE LEASING QUE TRIBUTARÁ EL IVA AL 20%	TIPO DE IVA EQUIVALENTE (*)
Embarcación a motor o velero, con eslora superior a 24 metros	30%	6%
Velero, cuya eslora oscile entre los 20,01 y los 24 metros, y embarcación a motor, cuya eslora oscile entre los 16,01 y los 24 metros	40%	8%
Velero, cuya eslora oscile entre los 10,01 y los 20 metros, y embarcación a motor, cuya eslora oscile entre los 12,01 y los 16 metros	50%	10%
Velero de hasta 10 metros de eslora y embarcación a motor, cuya eslora oscile entre los 7,51 y los 12 metros	60%	12%
Embarcación a motor, de hasta 7,50 metros de eslora	90%	18%
Embarcaciones pertenecientes a la categoría D	100%	20%

(\*) El porcentaje de IVA indicado se obtiene después de aplicar el tipo ordinario al porcentaje del canon, que se aprecia en la tabla.

